

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 18-2024-MDE/OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.
 OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.
 OBJETO DE CONVOCATORIA : ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META: (0004) "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.

En el Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, Región de Cusco, a los 15 días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Echarati, siendo las 13:50 horas, en la Unidad de Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 18-2024-MDE/OEC-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META: (0004) "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO", se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ROY FRED APAZA GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
------------	--------------------------	---------	---	--------------	--

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante FORMATO 002-54-2024-GM-EXP-MDE/P, de fecha 25 de julio 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante FORMATO N° 07 54-2024-GM-BASES-MDE/OEC, de fecha 31 de julio de 2024, emitida por el Gerente Municipal

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10238949900	CHAVEZ CARRION BLAS HIPOLITO	07/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10249512091	FIGUEROA PATIÑO BEDER	06/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	10/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10469645415	PAUCCAR BOLIVAR MARILU	12/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10471784066	CASTRO QUISPICHO YONEL	07/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10600407088	CELIS CUEVA JOSE LEONARDO	12/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20564154831	FERRERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20564176487	MULTISERVICIOS JULY & JHON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	05/08/2024	Válido



10	Proveedor con RUC	20601141303	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20602341802	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	09/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20607089800	E & G ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20609493861	ASUS CONSULTORES EJECUTORES Y SUPERVISORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609941040	CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.	12/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610413308	INNOVATIVE-SURCOS & PERÚ E.I.R.L.	07/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20611319305	MG BUILDING & CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	05/08/2024	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/08/2024	22:03:03	Enviado	Valido
2	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/08/2024	22:00:19	Enviado	Valido
3	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	12/08/2024	17:01:38	Enviado	Valido
4	20610413308	INNOVATIVE-SURCOS & PERÚ E.I.R.L.	07/08/2024	23:35:24	Enviado	Valido
5	10471784066	CASTRO QUISPICHO YONEL	07/08/2024	23:56:03	Enviado	Valido
6	20602341802	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	12/08/2024	10:51:12	Enviado	Valido
7	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	12/08/2024	19:06:38	Enviado	Valido
8	10600407088	CELIS CUEVA JOSE LEONARDO	12/08/2024	22:22:26	Enviado	Valido
9	20607089800	E & G ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2024	21:30:00	Enviado	Valido
10	20601141303	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	12/08/2024	19:39:45	Enviado	Valido
11	20564154831	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	12/08/2024	19:44:42	Enviado	Valido
12	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	12/08/2024	21:46:20	Enviado	Valido
13	10469645415	PAUCCAR BOLIVAR MARILU	12/08/2024	21:57:47	Enviado	Valido

CUARTO - APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES: seguidamente el comité de selección, atendiendo lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.3 "la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances debe ser programado a partir del día hábil siguiente de finalizada la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, debiendo consignarse las horas de inicio y cierre, las cuales deben enmarcarse dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas. la presente etapa debe tener una duración mínima de una (1) hora (...) y 7.4 (...) , para efectos de conocer al ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la



entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedara registrado en el sistema (...)", se procede a generar el reporte de eventos y resultado del periodo de lances, como lo señala la directiva; según el siguiente detalle;

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No - 18-2024-MDE/OEC-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META: (0004) ¿MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 13/08/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 13/08/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 13 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 69600 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 13/08/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 13/08/2024 11:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 13/08/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION;

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META: (0004) ¿MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20564154831	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	S/ 69,600.00
2	20607089800	E & G ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 73,200.00
3	20601141303	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	S/ 73,680.00
4	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	S/ 77,952.00
5	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	S/ 81,000.00
6	10469645415	PAUCCAR BOLIVAR MARILU	S/ 84,000.00
7	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	S/ 84,000.00
8	10471784066	CASTRO QUISPICHO YONEL	S/ 90,000.00
9	20602341802	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	S/ 90,700.00
10	20610413308	INNOVATIVE-SURCOS & PERÚ E.I.R.L.	S/ 95,000.00
11	10600407088	CELIS CUEVA JOSE LEONARDO	S/ 123,000.00
12	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 300,000.00
13	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 350,000.00

QUINTO- DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, en cumplimiento de las DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.5 precisa lo siguiente "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las base (...)"

"En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el Comité de selección según corresponda otorga la Buena Pro al postor que ocupo el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación".

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el Comité de selección según corresponda debe verificar la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:



Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	NO ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)		NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación		NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			ESTADO	
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).			NO PRESENTA	
OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases, por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.			

02	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
PAUCCAR BOLIVAR MARILU	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)		NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación		PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			ESTADO	
b) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).			NO PRESENTA	

03	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	NO ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenido en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de selección puede apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de los realmente ofertado (...)"



	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación	NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO	
c)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).	NO PRESENTA	
d)	OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN , según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases , por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.	

04	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
INVERSIONES CECO. S.A.C	a)	D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	ADMITIDO
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
	c)	D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	
	d)	D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
	e)	Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f)	Requisitos de habilitación	PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
e)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).	NO PRESENTA		

05	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
INNOVATIVE-SURCOS & PERÚ E.I.R.L.	a)	D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	NO ADMITIDO
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
	c)	D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	
	d)	D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
	e)	Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f)	Requisitos de habilitación	NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
f)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).	NO PRESENTA		
g)	OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN , según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases , por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.		

06	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
CASTRO QUISPICHO YONEL	a)	D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	NO ADMITIDO
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	



	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación	NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO	
h) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA	
i) OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases, por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.		

07	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
BLUE SOLUTIONS E.I.R.L.	BIRD	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
		c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	
		d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
		e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
		f) Requisitos de habilitación	PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
j) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA		

08	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
TARACAYA HUAMAN ABRAHAM		a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
		c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	
		d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
		e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
		f) Requisitos de habilitación	NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
k) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA		

09	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
CELIS CUEVA JOSE LEONARDO		a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	NO ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
		c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	CUMPLE	



	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación	NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO	
l) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA	
m) OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases, por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.		

10	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
E & ARQUITECTURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	NO ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)		NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación		NO PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
n) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA		
p) OBSERVACIONES	No presenta documentos conforme al CAPÍTULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, según el punto 4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, contempladas en las bases, por lo cual no presenta en su oferta la Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, documentos que acrediten para su admisión de la oferta.			

11	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)		NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación		PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
o) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA		

12	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
		a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)	NO CUMPLE	



FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)	NO CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)	NO CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación	
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
c) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		
OBSERVACIONES	No presenta los formatos debidamente firmados conforme al punto 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, a su vez el Registro de Ofertas indica claramente que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales ²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.		

13	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISION
GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	a) D.J datos del postor (Anexo N° 01)		CUMPLE	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
	c) D.J de acuerdo con el literal b) del art.52 del RLCE (Anexo N° 02)		CUMPLE	
	d) D.J de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)		CUMPLE	
	e) Promesa de consorcio (Anexo N° 04)		NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación		PRESENTA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
c) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (Anexo N° 5).		NO PRESENTA		

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	RESULTADO
	POSTORES/PARTICIPANTE	
01	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	NO ADMITIDA
02	E & G ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMITIDA
03	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	ADMITIDA
04	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	ADMITIDA
05	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	ADMITIDA
06	PAUCCAR BOLIVAR MARILU	ADMITIDA
07	INVERSIONES CECO. S.A.C	ADMITIDA
08	CASTRO QUISPICHO YONEL	NO ADMITIDA

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



09	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	ADMITIDA
10	INNOVATIVE-SURCOS & PERÚ E.I.R.L.	NO ADMITIDA
11	CELIS CUEVA JOSE LEONARDO	NO ADMITIDA
12	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDA
13	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDA

El miembro del Comité de Selección verifico las propuestas económicas y por UNANIMIDAD dan por aprobado los resultados de la evaluación establecida en las bases, los postores que ocuparon el primer y segundo en la orden de prelación siendo;

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
3	20601141303	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	S/ 73,680.00
4	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	S/ 77,952.00

En mérito al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Otorgamiento de la Buena Pro, se publica y se entiende notificado a través del Seace, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

De los resultados obtenidos se verifica que existe dos (2) ofertas válidas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el OEC encargado del procedimiento de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.** con RUC 20601141303, el monto total ofertado de **S/ 73,680.00** (Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles). Para la siguiente adquisición;

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
I	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP (42.5 KG)	2,400	BOLSAS

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas y, de ser el caso los costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que puede tener incidencias sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, Siendo las 14:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 ECHARATI

 CPC: Roy Fred Apaza Gutierrez
 JEFE DE LA UNIDAD DE
 ADMINISTRACION
 Roy Fred Apaza Gutierrez
 DNE 29726231